



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

08 FEBRERO 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

Expediente

384/2023- CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS PARA SOMBREADO ESTIVAL EN ZONA COMERCIAL CENTRO”.

Fecha y hora de celebración: 08 de febrero de 2024, a las 10:20 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a. M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a. Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor Municipal.

D. Israel Antón Álvarez, Administrativo de Intervención.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día

- Apertura del Sobre A de documentación administrativa.

Se Expone:

La licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, el día 04 de enero de 2024.

El precio de licitación es de 320.699,05 €.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido los siguientes licitadores:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.
CARPAS ZARAGOZA, S.L.
EULEN, S.A.
GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.
MARIA DOLORES MENDEZ CANO

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre A de “Documentación Administrativa” de las mercantiles que han concurrido a la licitación.

Apertura del Sobre de documentación administrativa, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar la siguiente documentación:

- 1.- La declaración responsable ajustada al formulario normalizado del “Documento Europeo Único de Contratación” (DEUC).
- 2.- Certificado de inscripción en el Registro de licitadores.

Tras la revisión de la documentación aportada por los seis licitadores, se observa que todos los licitadores han presentado, debidamente cumplimentados, los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir a los siguientes licitadores participantes:

ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.
CARPAS ZARAGOZA, S.L.
EULEN, S.A.
GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.
MARIA DOLORES MENDEZ CANO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

